



**Fondo Social
de Vivienda**

Registraduría Nacional del Estado Civil

NT-830.005.1297

**LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL**

CERTIFICAN QUE:

La información contenida en los Estados Financieros del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con corte a 31 de diciembre de 2019, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF Nación. La contabilidad se elaboró conforme al Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus correspondientes modificaciones, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

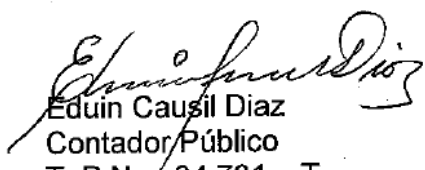
a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus correspondientes modificaciones.

c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida, es decir, diciembre 31 de 2019.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad, en la mencionada fecha de corte.


Carlos Alberto Arias Moncaleano
Representante Legal


Eduin Causil Diaz
Contador Público
T. P.No. 34.731 – T

REGISTRADURIA NACIONAL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA

Avda. Calle 26 No. 51-50 Oficina 1-27

2207600 2202880 extensiones 1111, 1114, 1115, 1118, 1119

fonvivienda@registraduria.gov.co

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

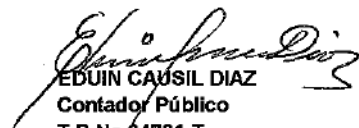


	Nota	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3	\$ 191.322	\$ 48.965
CUENTAS POR COBRAR	4	516.868	513.975
PRÉSTAMOS POR COBRAR	5	13.282.000	9.966.018
OTROS ACTIVOS	6	<u>2.286.648</u>	<u>1.221.200</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>16.276.838</u>	<u>11.750.158</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR	5	68.630.305	45.702.993
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	5	<u>-1.374.521</u>	<u>-972.703</u>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>67.255.784</u>	<u>44.730.290</u>
TOTAL ACTIVOS		\$ <u>83.532.622</u>	\$ <u>56.480.448</u>
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	7	\$ <u>250.778</u>	\$ <u>208.864</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>250.778</u>	<u>208.864</u>
TOTAL PASIVOS		\$ <u>250.778</u>	\$ <u>208.864</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL FISCAL	8	77.108.122	76.884.982
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8	2.845.466	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	8	3.328.256	1.358.466
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	8	0	-21.971.864
TOTAL PATRIMONIO		<u>83.281.844</u>	<u>56.271.584</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ <u>83.532.622</u>	\$ <u>56.480.448</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
ACTIVOS CONTINGENTES	9	2.344.485	1.728.590
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	9	-2.344.485	-1.728.590

Las notas en las páginas 1 a 16 son parte integral de los estados financieros individuales.


 CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
 Representante Legal

SONIA FAJARDO MEDINA
 Directora Financiera


 EDUIN CAUSIL DIAZ
 Contador Público
 T.P.No 34731-T



FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 ESTADO DE RESULTADOS
 Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresados en miles de pesos Colombianos)

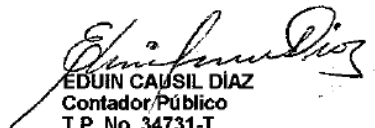


	Nota	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
INGRESOS			
INGRESOS FINANCIEROS	10	\$ 3.706.869	\$ 6.801.715
TOTAL INGRESOS		<u>3.706.869</u>	<u>6.801.715</u>
OTROS INGRESOS			
INTERESES DE MORA	10	23.837	7.206
APROVECHAMIENTOS	10	24.928	102.908
TOTAL OTROS INGRESOS		<u>48.765</u>	<u>110.114</u>
TOTAL INGRESOS		\$ <u>3.755.634</u>	\$ <u>6.911.829</u>
GASTOS			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	11	26.416	33.274
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11	400.923	713.892
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11	0	4.744.722
OTROS GASTOS	11	39	61.475
TOTAL GASTOS		<u>427.378</u>	<u>5.553.363</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ <u>3.328.256</u>	\$ <u>1.358.466</u>

Las notas en las páginas 1 a 16 son parte integral de los estados financieros individuales.


 CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
 Representante Legal


 SONIA FAJARDO MEDINA
 Directora Financiera


 EDUIN CAUSIL DÍAZ
 Contador Público
 T.P. No. 34731-T



FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresados en miles de pesos Colombianos)



Valores
56.271.584
27.010.260
83.281.844

Saldo del patrimonio a 31.12.2018
 Variaciones patrimoniales
 Saldo del patrimonio a 31.12.2019

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018	Valor Variaciones
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
INCREMENTOS			
Capital Fiscal	77.108.122	76.884.982	223.140
Resultados de ejercicios anteriores	2.845.466	-	2.845.466
Resultado del ejercicio	3.328.256	1.358.466	1.969.790
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	0	-21.971.864	21.971.864
Total variaciones patrimoniales			27.010.260

Las notas en las páginas 1 a 16 son parte integral de los estados financieros individuales.

CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
 Representante Legal

SONIA FAJARDO MEDINA
 Directora Financiera

EDUIN CAMISIL DIAZ
 Contador Público
 T.P. No. 34731-T



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Nota 1 Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil

El Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil fue creado mediante Resolución No. 3174 de 1984, y modificado por las Resoluciones No. 2555 del 21 de mayo de 1993, 3369 del 7 de septiembre de 1999, 975 del 8 de marzo de 2001 y 2030 del 23 de mayo de 2002, esta última modificada parcialmente por la Resolución 4927 del 1 de agosto de 2006.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1010 del 6 de junio de 2000, se establece la transformación del Fondo Social de Vivienda de la Organización Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, en un Fondo con personería Jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mediante Resolución No. 2030 del 23 de mayo de 2002, se expiden los Estatutos del Fondo Social de Vivienda de la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil; el Artículo 1º establece que el Fondo Social de Vivienda es manejado por un sistema de transferencias y recursos propios, con el fin de facilitar la adquisición, construcción, liberación, cambio, mejoramiento y reparación de vivienda de los funcionarios de planta de la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil.

A través de la Resolución No. 12797 del 19 de noviembre de 2010, el artículo 1º unifica los estatutos del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mediante Resolución No. 2747 del 26 de abril de 2012 se modificaron algunos artículos de la Resolución No. 12797 del 19 de noviembre de 2010.

Que por medio de la Resolución No. 15480 del 7 de noviembre de 2014 se recopiló en un solo acto administrativo toda la normativa estatutaria del Fondo Social de Vivienda.

Con Resolución No. 12796 del 23 de octubre de 2015 se unificó en un solo acto administrativo toda la normativa estatutaria del Fondo Social de Vivienda. Con Resolución 11488 del 2 de noviembre de 2016 se modificaron los estatutos del Fondo Social de Vivienda.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Con Resolución No. 9585 del 21 de agosto de 2019, por medio de la cual se adopta la reforma de los estatutos del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Nota 2 Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016, así como las siguientes resoluciones aplicables:

- Resolución 620 de 2015 modificada por la Resolución 468 de 2016, por medio de las cuales se establece el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
- Resolución 113 de 2016 Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 192 de 2016 Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
- Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 006 de 2017 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catalogo General de Cuentas.
- Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 484 de 2017 Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

Moneda

Estos estados financieros han sido elaborados y presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la entidad.

Bases de medición

Las partidas presentadas en este estado financiero, fueron medidas de la siguiente forma:

Efectivo y equivalentes: Valor razonable
Cuentas por cobrar: Valor nominal
Prestamos por cobrar: Costo amortizado
Cuentas por pagar: Valor nominal

Principios fundamentales

Estos estados financieros han sido elaborados bajo el supuesto de negocio en marcha y aplicando el principio de devengo.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Fondo Social de Vivienda originados durante los periodos contables presentados.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General

KRM 3



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye regularmente en los estados financieros.

Con base en la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno". Resuelve extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo para el año 2022 y será comparativo a partir del año 2023.

Resumen de las Principales Políticas contables de la Entidad

Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo: a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo del Fondo Social de Vivienda.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a clientes producto del desarrollo de las actividades del Fondo Social de Vivienda. En este grupo se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro de cartera, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en resultados.

Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar comprenden los recursos financieros destinados para el uso de terceros, de los cuales se espera la entrega de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

La medición inicial de los préstamos por cobrar corresponde al valor desembolsado. Cuando se traten de préstamos a terceros diferentes de otras entidades del gobierno y la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor del desembolso y el valor presente se reconoce en el estado de resultados como gasto por subvención o por beneficios a empleados, sin embargo, cuando se hayan pactado condiciones con una tasa inferior a la del mercado, la diferencia se reconoce como otros activos.

En la medición posterior, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual comprende al valor inicial más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos financieros

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de los estados financieros, el Fondo Social de Vivienda tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieren a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Deterioro del valor de los activos financieros

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solventía del deudor, probabilidad de quiebra); b) infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Las pérdidas por deterioro del valor que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Cuando esto suceda, el valor de deterioro se disminuirá contra el resultado del periodo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo Social de Vivienda tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando el Fondo Social de Vivienda espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

Pasivos contingentes

El Fondo Social de Vivienda si reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Man 7



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Activos contingentes

El Fondo Social de Vivienda si reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control del Fondo Social de Vivienda en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros. Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

Reconocimiento de ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los principales ingresos sin contraprestación del Fondo Social de Vivienda incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Fondo Social de Vivienda tenga el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan al Fondo Social de Vivienda beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Ingresos por Transferencias

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si el Fondo Social de Vivienda recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso el Fondo Social de Vivienda lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo Social de Vivienda cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Fondo Social de Vivienda recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

El Fondo Social de Vivienda solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo Social de Vivienda evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si el Fondo Social de Vivienda no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido el Fondo Social de Vivienda.

Las deudas del Fondo Social de Vivienda que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba el Fondo Social de Vivienda de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Reconocimiento de gastos

El Fondo Social de Vivienda reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Depósitos en Banco Davivienda	\$ 191.322	\$ 48.965
Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	\$ 191.322	\$ 48.965

- a. El saldo de \$191.322 corresponde al monto en Bancos de fondos en efectivo, después de los traslados a Cuenta Única Nacional (CUN).
- b. La entidad mantiene dinero depositado en entidades financieras, los cuales corresponden a efectivo de uso no restringido.
- c. Los depósitos a corto plazo se efectúan por periodos variables, dependiendo de las necesidades inmediatas de efectivo de la entidad.

Nota 4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son las siguientes:

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Pago por cuenta de terceros	\$ 119.115	\$ 114.051
Interes de mora	397.753	399.924
Total cuentas por cobrar corrientes	\$ 516.868	\$ 513.975

La cuenta por cobrar de \$119.115 se originan por la intermediación entre la Previsora S.A. Compañía de seguros y el Fondo Social de Vivienda por el recaudo de las primas de seguros, por créditos otorgados a los funcionarios de la Registraduría Nacional de Estado Civil.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Así mismo el saldo de \$ 397.753 corresponde al reconocimiento de interés de mora por los incumplimientos en pagos de las cuotas por los créditos otorgados a los funcionarios de la Registraduría Nacional de Estado Civil, los créditos desembolsados tienen un vencimiento de 15 y 20 años desde la fecha de desembolso.

Las cuentas por cobrar no tienen restricción alguna en su utilización.

Nota 5 Prestamos por cobrar

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Préstamos por cobrar corrientes	\$ 13.282.000	\$ 9.966.018
Total préstamos por cobrar corrientes	\$ 13.282.000	\$ 9.966.018
Préstamos por cobrar a largo plazo	\$ 65.658.348	\$ 43.499.051
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	\$ 2.971.657	\$ 2.203.942
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar	\$ -1.374.521	\$ -972.703
Total préstamos por cobrar no corrientes	\$ 67.255.784	\$ 44.730.2908

Los préstamos por cobrar corresponden a créditos otorgados a los funcionarios de la Registraduría Nacional de Estado Civil; dentro de su objeto social, el cual es solucionar las necesidades básicas de vivienda.

Los préstamos concedidos corrientes de \$ 13.282.000 corresponden al recaudo a realizar de las cuotas de préstamos de vigencias anteriores por valor de \$ 10.397.991 y el resto de \$ 2.884.009, de cuotas de préstamos de vigencia 2020 y cancelación anticipada de préstamos.

Los préstamos por cobrar no corrientes de \$ 67.255.784 corresponden al resto de vigencia de los préstamos ya que los plazos son de 15 y 20 años desde la fecha del desembolso, la tasa de interés utilizada para liquidar estos créditos son las tasas estatutarias de 3-5-6-8-12 por ciento anual, puesto que el sector vivienda no tiene tasa de referencia de mercado. Estos préstamos por cobrar no están restringidos.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Deterioro de cartera		
Deudas de difícil recaudo capital	\$ 1.068.268	\$ 536.017
Deudas de difícil recaudo interés	306.253	328.894
Deterioro cartera mayores 1081 días	0	864.911
Cartera de difícil recaudo total	0	2.203.942
Cartera a deteriorar 8,05%	0	1.339.031
Deterioro cartera de 91 a 1080 días	0	107.792
Total deterioro de cartera	\$ 1.374.521	\$ 972.703

El saldo de \$ 1.374.521 corresponde a deterioro de capital \$1.068.268 y de intereses corrientes \$ 306.253 de los préstamos por cobrar de difícil recaudo

Nota 6 Recursos entregados en administración

El saldo de la cuenta se presenta a continuación:

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Recursos entregados en administración - CUN	\$ 2.286.648	\$ 1.221.200
Total recursos entregados en administración	\$ 2.286.648	\$ 1.221.200

El monto de \$ 2.286.648 corresponde al saldo de efectivo de los traslados realizados a la Cuenta Única Nacional.

Nota 7 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente.

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
a) Recursos a favor de terceros	\$ 120.760	\$ 78.781
b) Seguros	119.115	114.051
c) Saldos a favor de beneficiarios	10.903	16.032
Total cuentas por pagar	\$ 250.778	\$ 208.864



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

El Fondo Social de Vivienda tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar deriva principalmente de la demora de los proveedores en expedir la factura del servicio entregado a la entidad.

- a) Los recaudos a favor de terceros \$ 120.760 corresponden a seguros sobre préstamos y consignaciones pendientes de identificar el tercero.
- b) El monto de \$ 119.115 es el saldo de seguros pendientes de recaudar a los acreedores de créditos de vivienda.
- c) El valor de \$ 10.903 es saldo a favor de funcionarios por pagos en exceso de su obligación.

El total de las cuentas por pagar no tienen un vencimiento contractual, de la misma forma no hay tasas de financiación asociadas a estos saldos.

Nota 8 Patrimonio

Hacen parte de esta clase el capital fiscal \$77.108.122, el resultado de ejercicios anteriores \$2.845.466, el resultado del ejercicio \$ 3.328.256, del Fondo Social de Vivienda.

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Capital Fiscal	\$ 77.108.122	\$ 76.884.982
Resultados de ejercicios anteriores	2.845.466	0
Resultado del ejercicio	3.328.256	1.358.466
Impactos por la Transición	0	-21.971.864
Total Patrimonio	\$ 83.281.844	\$ 56.271.584

La variación corresponde a los impactos por transición al nuevo marco normativo de entidades de gobierno, este es el valor determinado por convergencia, la cuenta solo se utilizó en la vigencia 2018.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 9 Cuentas de orden

Deudoras	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	\$ 2.344.485	\$ 1.728.590

El valor de \$ 2.344.485 corresponde al monto de las demandas a favor de la entidad, hay 70 créditos en procesos jurídicos

Acreedoras	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Activos contingentes por contra (CR)	\$ - 2.344.485	\$ -1.728.590

El monto de \$ (2.344.485) representa el valor de las demandas a favor de la entidad, hay 70 créditos en procesos jurídicos

Nota 10 Ingresos

	31 Dic 2019	31 Dic 18
Ingresos por intereses	\$ 3.706.869	\$ 6.801.715
Ingresos Financieros	23.837	7.206
Ingresos Diversos	24.928	102.908
Total ingresos	\$ 3.755.634	\$ 6.911.829

Los rendimientos operacionales de \$ 3.706.869 están constituidos por los intereses corrientes pactados por concepto de préstamos por cobrar adjudicados

El saldo de \$ 23.837 son intereses de mora de créditos otorgados a los funcionarios y exfuncionarios de la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Los ingresos diversos de \$ 24.928 son aprovechamientos por descuentos en la negociación de seguros con la firma aseguradora.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 11 Gastos

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
1) Gastos Generales	\$ 3.692	\$ 4.221
2) Impuestos, contribuciones y tasas	22.724	29.053
3) Deterioro de Préstamos por cobrar	400.923	713.892
4) Comisiones y financieros	39	61.475
5) Transferencias y subvenciones	0	4.744.722
Total gastos	\$ 427.378	\$ 5.553.363

Los gastos que se incluyen representan los decrementos de los beneficios económicos de la entidad, producidos a lo largo de periodo contable.

1. Los gastos generales de \$ 3.692 están representados por lo gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Los gastos por Impuestos, contribuciones y tasas de \$ 22.724 corresponden principalmente al pago del 4*1000 generado en transacciones bancarias con entidades financieras, adicionalmente en este rubro está reconocida la cuota de fiscalización y auditaje, de la Contraloría General de la Republica.
3. El gasto por deterioro de préstamos por cobrar de \$ 400.923 está representado por la disminución del activo por impagos en los créditos otorgados a funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. Comisiones y financieros de \$ 39 corresponden a gastos bancarios de la compra de cheques de gerencia para cumplir con el desembolso de créditos otorgados a funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 12 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de los estados financieros, el Fondo Social de Vivienda no presentó algún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.